



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01/2025
LICITACIÓN POR UGPI N° 002/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - PROYECTO SERT23-9”

San Lorenzo, 7 de abril de 2025

A : Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann – Decana.

DE : Comité de Evaluación para procesos de Licitaciones.

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones en relación a la licitación por UGPI N° 002/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - PROYECTO SERT23-9”

1. Antecedentes

Conforme al pedido de la Dirección de UGPI, en el cual se solicita la Adquisición de Insumos, Compuestos Químicos, Equipos Informáticos y Herramientas para el Proyecto CONACYT SERT23-9, para la Facultad de Ciencias Químicas, para el Ejercicio Fiscal 2025.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación: -----

- Los Principios de La Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.
- El Decreto N° 2264/24, “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.
- La Ley N° 7408/2024 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.
- El Decreto N° 3248/2025 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.”
- La Ley N° 6759 “QUE CREA LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE GESTIÓN PÚBLICA”
- La Resolución del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción N° 0707-00-2023 “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ART. 6 INCISO D) DEL REGLAMENTO GENERAL DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS”.
- La Resolución N° 0186/2025 de fecha 05 de marzo de 2025 del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas, por la cual se reestructura el Comité de Evaluación Permanente para los Procesos de Adquisición de los Proyectos adjudicados a la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA.

3. Disponibilidad Presupuestaria

El Proyecto CONACYT SERT23-9, posee disponibilidad presupuestaria para ejecutar la presente contratación en el Rubro 543 – Adquisición de Equipos de Computación, para el Ejercicio Fiscal 2025.

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la licitación por UGPI N° 002/2025 de “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - PROYECTO SERT23-9”, en la página web de la Facultad de Ciencias Químicas desde el 14 de marzo de 2025. Y se ha enviado invitaciones a potenciales oferentes de acuerdo a lo estipulado en la Resolución CSU N° 0707-00-2023.

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en la Sede de la Facultad de Ciencias Químicas, en fecha 21 de marzo de 2025 a las 13:15 hs. Fue completado el formulario de Acta de Apertura, impreso y firmado por los presentes habilitados en la apertura de sobres, con la formalidad establecida en la Ley 7021/22, presentándose dos (2) empresas oferentes, agregándose dicha Acta de Apertura al Legajo respectivo, el cual queda en custodia y a cargo del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas.

De este llamado han participado las siguientes firmas:

N°	Empresa Oferente	RUC	Correo Electrónico
1	OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	licitacion@officecompu.com.py
2	SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	info@sda.com.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01/2025
LICITACIÓN POR UGPI N° 002/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - PROYECTO SERT23-9”

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones. Los criterios establecidos para analizar la oferta fueron los siguientes: -----

7. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la recepción de sobres para la apertura de ofertas, se han presentado dos (2) empresas oferentes, siendo las siguientes:

- OFFICE COMPU S.A.
- SDA PARAGUAY S.A.

El Comité de Evaluación realizará la recomendación de la adjudicación, basado en la capacidad técnica, financiera y legal del oferente para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad presupuestaria destinada para el efecto.

Capacidad Legal

A continuación, se realiza la verificación de la Capacidad Legal de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente cuadro:

Documentos	OFFICE COMPU S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
a) Carta o Formulario de Oferta debidamente extendida y la lista de precios	Cumple	Cumple
b) Documentos que acrediten la existencia y facultades del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
c) Certificado de Cumplimiento Tributario. (*)	Cumple	Cumple
d) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe presentar con su oferta una garantía de mantenimiento instrumentada a través de: d.1) Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, para adquisiciones inferiores o hasta los Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y; d.2) Póliza para adquisiciones superiores al monto de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones).	Cumple	Cumple
e) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (*).	Cumple	Cumple
f) Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas de la Convocatoria (*);	Cumple	Cumple
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, vigente. (*)	Cumple	Cumple
h) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple
i) Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios. (*)	Cumple	Cumple
j) El Catálogo de los ítems ofertados debe acercarse junto con su sobre oferta (*)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A
i. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple
ii. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	Cumple
iii. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

De acuerdo al análisis de documentos acercados por las firmas **SDA PARAGUAY S.A. y OFFICE COMPU S.A.**, se pudo verificar que los mismos cumplen con los requisitos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico para determinar las mejores alternativas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, a los efectos de realizar la adjudicación. En base a lo expresado de manera a determinar la oferta evaluada como las más bajas, de acuerdo al siguiente cuadro:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01/2025
LICITACIÓN POR UGPI N° 002/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - PROYECTO SERT23-9”

N°	EMPRESA OFERENTE	ÍTEMS MÁS ECONÓMICOS
1	SDA PARAGUAY S.A.	2 y 3.
2	OFFICE COMPU S.A.	1.

Verificación de Cumplimiento del SINARH y Función Pública

Se procedió a verificar si los Representantes de las firmas oferentes, se encuentran en los registros tanto del SINARH, así como, de la Función Pública:

Empresa	Cumplimiento Inc. "a" del Art. 21	Cumplimiento Inc. "d" del Art. 21
SDA PARAGUAY S.A. Federico Manuel Frontanilla con C.I. N° 3.385.010 Federico Inocencio Frontanilla con C.I. N° 524.067 Esperanza Catalina Vallejos con C.I. N° 751.212 María Emilia Frontanilla con C.I. N° 3.385.024	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley 7021/22.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes de la empresa no aparecen en dichas bases de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "d" del Art. 21 de la Ley 7021/22.
OFFICE COMPU S.A. Belinda Mercedes Castillo con C.I. N° 449.655 Olivia Mercedes Pettengill con C.I. N° 1.549.441 Juan Carlos Pettengill con C.I. N° 2.392.801	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley 7021/22.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes de la empresa no aparecen en dichas bases de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "d" del Art. 21 de la Ley 7021/22.

Por lo expuesto, este Comité llega a la conclusión de que las firmas **SDA PARAGUAY S.A.** y **OFFICE COMPU S.A.**, cumplen con las condiciones establecidas para contratar con el Estado Paraguayo.

Capacidad Financiera

A continuación, se procedió a verificar si las firmas **SDA PARAGUAY S.A.** y **OFFICE COMPU S.A.**, quienes ha presentado las ofertas más ventajosas a los intereses institucionales, cuentan con la capacidad financiera según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los años 2021, 2022 y 2023, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y evaluadas por el Comité. El resultado se detalla en el siguiente cuadro:

SDA PARAGUAY S.A.						
INDICES DE LIQUIDEZ el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;	2021	2022	2023	Promedio 3 años	Observación	
ACTIVO CORRIENTE	5.817.524.554	6.954.454.711	6.694.176.733	1,465020971	Cumple	
PASIVO CORRIENTE	3.377.021.759	4.999.331.064	5.224.491.546			
	1,722679026	1,391077051	1,281306836			
INDICES DE ENDEUDAMIENTO el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;	2021	2022	2023	Promedio 3 años	Observación	
PASIVO TOTAL	4.621.849.327	5.549.331.064	5.224.491.546	0,787661986	Cumple	
ACTIVO TOTAL	5.832.069.437	6.996.157.665	6.721.330.049			
	0,792488734	0,79319697	0,777300253			
INDICE DE RENTABILIDAD el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	2021	2022	2023	Promedio 3 años	Observación	
RESULTADO DEL EJERCICIO	36.926.534	36.606.491	55.295.747	0,030918389	Cumple	
PATRIMONIO NETO	1.210.220.110	1.446.826.601	1.496.838.503			
	0,030512246	0,025301229	0,036941692			

OFFICE COMPU S.A.						
INDICES DE LIQUIDEZ el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;	2021	2022	2023	Promedio 3 años	Observación	
ACTIVO CORRIENTE	6.002.251.248	8.305.803.491	7.165.231.845	9,969897608	Cumple	
PASIVO CORRIENTE	955.810.052	1.364.973.428	438.824.646			
	7,496501873	6,084956176	16,32823478			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01/2025
LICITACIÓN POR UGPI N° 002/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - PROYECTO SERT23-9”

OFFICE COMPU S.A.					
INDICES DE ENDEUDAMIENTO el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;	2021	2022	2023	Promedio 3 años	Observación
PASIVO TOTAL	955.810.052	1.364.973.428	438.824.646		0,084642663
ACTIVO TOTAL	10.679.702.380	11.120.283.209	10.527.440.316		
	0,089497817	0,122746283	0,041683888		
INDICE DE RENTABILIDAD el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	2021	2022	2023	Promedio 3 años	Observación
RESULTADO DEL EJERCICIO	287.752.291	29.562.286	333.305.887		0,021886832
PATRIMONIO NETO	9.723.892.328	9.755.309.781	10.088.615.670		
	0,029592295	0,003030379	0,033037822		

Capacidad Financiera	SDA PARAGUAY S.A.	OFFICE COMPU S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE	Cumple	Cumple

Por lo expuesto, este Comité llega a la conclusión de que las firmas **SDA PARAGUAY S.A.** y **OFFICE COMPU S.A.**, cumplen con la capacidad financiera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los balances de los años 2021, 2022 y 2023, además del certificado de cumplimiento tributario. De esta manera, el Comité verificó que cumple con lo solicitado.

Experiencia

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de la experiencia de las firmas **SDA PARAGUAY S.A.** y **OFFICE COMPU S.A.**, en relación a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y detallados a continuación:

AÑO	SDA PARAGUAY S.A.	FACTURA	CONVOCANTE
2022	23.960.000	001-001-0003210	FENOB-UNA
2022	192.962.000	001-001-0003296	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
TOTAL FACTURA ANUAL	216.922.000		
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	38.907.350		
CONDICIÓN	VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION = SUMA ALCANCE EL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA		
50%	19.453.675		
RESULTADO	CUMPLE		

AÑO	OFFICE COMPU S.A.	CONTRATO	CONVOCANTE
2024	225.801.000	35/2024	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
TOTAL FACTURA ANUAL	225.801.000		
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	38.377.650		
CONDICIÓN	VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION = SUMA ALCANCE EL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA		
50%	19.188.825		
RESULTADO	CUMPLE		

REQUISITOS	SDA PARAGUAY S.A.	OFFICE COMPU S.A.
Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales y/o remisiones que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple

Conforme a las documentaciones presentadas se pudo constatar que la firma **SDA PARAGUAY S.A.** y **OFFICE COMPU S.A.**, cumplen con los criterios de experiencia, de conformidad a las copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones, con Instituciones Públicas y/o Privadas acercadas junto con su oferta, con lo cual se demuestra que los oferentes cumplen con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad Técnica

Los oferentes deberán proporcionar evidencia documentada que demuestren su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01/2025
LICITACIÓN POR UGPI N° 002/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - PROYECTO SERT23-9”

REQUISITOS	SDA PARAGUAY S.A.	OFFICE COMPU S.A.
a) Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas del Llamado.	Cumple	Cumple
b) Declaración Jurada de los oferentes, donde manifieste tener la capacidad para cumplir con el suministro de los equipos en tiempo y forma.	Cumple	Cumple
c) Acreditación de ser Representante y/o distribuidor autorizado de la marca para los ítems 2 y 3.	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada, que cuenta con servicio técnico, y de garantía y mantenimiento por el tiempo establecido para los ítems 2 y 3.	Cumple	Cumple

De esta manera, el Comité constató que las firmas **SDA PARAGUAY S.A.**, y **OFFICE COMPU S.A.**, cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en lo que respecta a Capacidad Técnica.

Análisis de Precios Ofertados

Este Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas presentadas por las firmas **SDA PARAGUAY S.A.**, y **OFFICE COMPU S.A.**, a los efectos de constatar la viabilidad de la oferta presentada.

Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones menciona: *en contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Al respecto, se solicitó a la firma **SDA PARAGUAY S.A.** en fecha 26 de marzo del corriente nota mediante, el desglose de composición de precios del ítem N° 3 debido a que, se encuentra por encima del precio referencial de la Convocante. La misma ha remitido lo requerido, y este Comité pudo corroborar que es viable conforme a su planilla de precios.

Así también, se solicitó a la firma **OFFICE COMPU S.A.** en fecha 26 de marzo del corriente nota mediante, el desglose de composición de precios del ítem N° 1, debido a que se encuentra por debajo del precio referencial de la Convocante. La misma ha remitido lo requerido, y este Comité pudo corroborar que es viable conforme a su planilla de precios.

Especificaciones Técnicas

Acto seguido, se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas por las firmas **SDA PARAGUAY S.A.**, y **OFFICE COMPU S.A.**, las mismas fueron verificadas conforme a los catálogos y folletos acercados por los oferentes junto con sus ofertas. La verificación fue realizada con acompañamiento del responsable del proyecto y aprobado mediante nota firmada por el mismo, según el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Empresa con el precio más bajo	Cumplimiento EE.TT.
1	39121004-998	UPS	Equipo Unidad de suministro de energía o UPS. Al menos De 5000 VA. Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Destinado para la protección de equipo procesador de muestras para tinción histológica y otros. Con manual del usuario (Inglés o español) y accesorios. Servicio técnico local disponible y kit de instalación con herramientas básicas de mantenimiento. Garantía mínima de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando. En caja x unidad.	Office Compu S.A.	Cumple
2	43212110-002	Impresora multifuncion laser	Especificaciones IMPRESORA: Impresión y copia en monocromo, hasta 7.500 páginas al mes. La velocidad de impresión y copia de hasta 46 páginas por minuto, memoria de 512MB, procesador de 800MHz y sus opciones de conexión a la red (cableada o inalámbrica), que el equipo pueda ser compartido por varios usuarios sin atascos o esperas, que permita escanear a color documentos a doble cara de una sola pasada. Dúplex automático en todas las funciones, reduciendo el consumo de papel. Escáner dual CIS de 100 ppm monocromo y 34 ppm en color. Alimentador automático de 80 hojas (ADF), Red cableada y WiFi. Tóner de larga duración disponible de 12.000 páginas (según ISO/IEC 19752), proporcionando un bajo costo por página, Puesta en marcha y funcionando. Garantía mínimo de 1 año. Memoria Estándar (MB): 512 mb.	SDA Paraguay S.A.	Cumple
3	43211508-9997	Computadoras de escritorio - Básica con Windows	Especificaciones: 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core"). La velocidad con frecuencia Turbo deberá alcanzar 4.0 Ghz como mínimo. Memoria Cache de 4 MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Indistintamente de la marca o modelo ofertado, el procesador podrá ser de hasta dos (2) generaciones anteriores con respecto a la última generación lanzada oficialmente. Esta condición debe ser verificable a través del sitio web oficial del fabricante de procesadores. 1 (un) puerto USB Tipo C 3.0. o superior como mínimo 2 (dos) puertos USB Tipo A 3.0 o superior como mínimo. Un puerto HDMI (compatible con el monitor ofertado). Deberá contar con 16 GB como mínimo. Tipo DDR4 3200 MHz como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Disco Duro de 256 GB SSD como mínimo. Factor de forma M.2. Interfaz NVMe. Encapsulada al procesador. Puerto Jack 3.5mm compatible con parlantes, auriculares y micrófonos. Pantalla Plana con entrada tipo HDMI, de la misma marca que el Gabinete. Fuente de alimentación interna con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz). Resolución 1920 x 1080 en 60 Hz/o superior. Tipo LED no menor a 19" y no	SDA Paraguay S.A.	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
 INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01/2025
 LICITACIÓN POR UGPI N° 002/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - PROYECTO SERT23-9”

		<p>superior a 23". Relación de aspecto 16:9. La marca deberá ser igual al Gabinete y Monitor. Tipo QWERTY en español. Deberá ser del mismo color que el gabinete y monitor. No se aceptarán adaptadores ni teclados inalámbricos. La marca deberá ser igual al Gabinete y Monitor. Deberá ser óptico con Scroll integrado. Deberá poseer mínimo 2 botones. Deberá ser del mismo color que el gabinete y monitor. No se aceptarán adaptadores ni mouse inalámbricos. Fuente de alimentación con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VAC / 50 Hz). La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo.</p> <p>Licencia de Windows 11 Pro o superior, versión OEM. Deberá estar pre-instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias directas para su puesta en producción. Deberá estar disponible en idioma español, con la última actualización del sistema operativo al momento de la compra.</p> <p>El instalador original del Sistema Operativo, así como todos los controladores del equipo (como los de red, video y sonido), deben ser accesibles desde un pendrive o la página web del fabricante, que permita la recuperación completa de la instalación y restauración al estado de fábrica.</p> <p>Mínimo de 1 año. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo.</p> <p>Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante. Además debe contar Antivirus: Kaspersky Next EDR Foundations_24 meses para cada equipo, Office: Office 365 Personal para cada equipo y presentar garantía escrita de un año de las computadoras.</p>	
--	--	---	--

De las evaluaciones realizadas se puede concluir cuanto sigue:

Firma	Capacidad Legal	Cuadro Comparativo	Verificación de cumplimiento de SINARH y Función Pública	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica	Experiencia	EE.TT.
SDA PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
OFFICE COMPU S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

d) Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de la Contratación de referencia, previa revisión de que el oferente: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por **Ítem**.

e) Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación de la Licitación por UGPI N° 002/2025, “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - PROYECTO SERT23-9”, en la modalidad de Contrato Cerrado, por un monto total de guaraníes treinta y siete millones ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta (G. 37.085.850) para el Ejercicio Fiscal 2025. A continuación, se detalla la adjudicación recomendada:

- **OFFICE COMPU S.A.**, con RUC N° 80013316-1, por un monto total de guaraníes once millones trescientos mil (G. 11.300.000), para el Ejercicio Fiscal 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código	Descripción	EE.TT.	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total	Características
1	39121004-998	UPS	Equipo Unidad de suministro de energía o UPS. Al menos De 5000 VA. Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Destinado para la protección de equipo procesador de muestras para tinción histológica y otros. Con manual del usuario (Inglés o español) y accesorios. Servicio técnico local disponible y kit de instalación con herramientas básicas de mantenimiento. Garantía mínima de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando. En caja x unidad.	1	Unidad	Unidad	11.300.000	11.300.000	Marca: APS Fabricante: APS Procedencia: CHINA
TOTAL								11.300.000	

- **SDA PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80017709-6, por un monto total de guaraníes veinticinco millones setecientos ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta (G. 25.785.850), para el Ejercicio Fiscal 2025, de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
 INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01/2025
 LICITACIÓN POR UGPI N° 002/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - PROYECTO SERT23-9”

Item	Código	Descripción	EE.TT.	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total	Características
2	43212110-002	Impresora multifunción laser	<p>Especificaciones IMPRESORA:</p> <p>Impresión y copia en monocromo, hasta 7.500 páginas al mes. La velocidad de impresión y copia de hasta 46 páginas por minuto, memoria de 512MB, procesador de 800MHz y sus opciones de conexión a la red (cableada o inalámbrica), que el equipo pueda ser compartido por varios usuarios sin atascos o esperas, que permita escanear a color documentos a doble cara de una sola pasada.</p> <p>Dúplex automático en todas las funciones, reduciendo el consumo de papel.</p> <p>Escáner dual CIS de 100 ppm monocromo y 34 ppm en color. Alimentador automático de 80 hojas (ADF), Red cableada y WiFi. Tóner de larga duración disponible de 12.000 páginas (según ISO/ICE 19752), proporcionando un bajo costo por página. Puesta en marcha y funcionando. Garantía mínimo de 1 año.</p> <p>Memoria Estándar (MB): 512 mb.</p>	1	Unidad	Unidad	6.185.850	6.185.850	<p>Marca: LEXMARK Fabricante: LEXMARK Procedencia: CHINA</p>
3	43211508-9997	Computadoras de escritorio - Básica con Windows	<p>Especificaciones:</p> <p>4 (cuatro) núcleos físicos mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core"). La velocidad con frecuencia Turbo deberá alcanzar 4.0 Ghz como mínimo. Memoria Cache de 4 MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Indistintamente de la marca o modelo ofertado, el procesador podrá ser de hasta dos (2) generaciones anteriores con respecto a la última generación lanzada oficialmente. Esta condición debe ser verificable a través del sitio web oficial del fabricante de procesadores. 1 (un) puerto USB Tipo C 3.0. o superior como mínimo 2 (dos) puertos USB Tipo A 3.0 o superior como mínimo. Un puerto HDMI (compatible con el monitor ofertado). Deberá contar con 16 GB como mínimo. Tipo DDR4 3200 MHz como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Disco Duro de 256 GB SSD como mínimo. Factor de forma M.2. Interfaz NVMe. Encapsulada al procesador. Puerto Jack 3.5mm compatible con parlantes, auriculares y micrófonos. Pantalla Plana con entrada tipo HDMI, de la misma marca que el Gabinete. Fuente de alimentación interna con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz). Resolución 1920 x 1080 en 60 Hz o superior. Tipo LED no menor a 19" y no superior a 23". Relación de aspecto 16:9. La marca deberá ser igual al Gabinete y Monitor. Tipo QWERTY en español. Deberá ser del mismo color que el gabinete y monitor. No se aceptarán adaptadores ni teclados inalámbricos. La marca deberá ser igual al Gabinete y Monitor. Deberá ser óptico con Scroll integrado. Deberá poseer mínimo 2 botones. Deberá ser del mismo color que el gabinete y monitor. No se aceptarán adaptadores ni mouse inalámbricos. Fuente de alimentación con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VAC / 50 Hz). La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo.</p> <p>Licencia de Windows 11 Pro o superior, versión OEM. Deberá estar pre-instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias directas para su puesta en producción. Deberá estar disponible en idioma español, con la última actualización del sistema operativo al momento de la compra.</p> <p>El instalador original del Sistema Operativo, así como todos los controladores del equipo (como los de red, video y sonido), deben ser accesibles desde un pendrive o la página web del fabricante, que permita la recuperación completa de la instalación y restauración al estado de fábrica.</p> <p>Mínimo de 1 año. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo. Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante. Además debe contar Antivirus: Kaspersky Next EDR Foundations_24 meses para cada equipo, Office: Office 365 Personal para cada equipo y presentar garantía escrita de un año de las computadoras.</p>	2	Unidad	Unidad	9.800.000	19.600.000	<p>Marca: ACER Fabricante: ACER Procedencia: CHINA</p>
TOTAL								25.785.850	

La recomendación del Comité se fundamenta en que las empresas mencionadas:

- Han presentado una oferta conveniente a los intereses de la Facultad.
- Han cumplido con las condiciones legales estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.
- Han demostrado con los documentos presentados tener calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, como ser la experiencia en la provisión de bienes de naturaleza similares al objeto de la Contratación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01/2025
LICITACIÓN POR UGPI N° 002/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS - PROYECTO SERT23-9”

Es nuestro informe.


Investigador y/o Director
Proyecto SERT23-9


Prof. Econ. César Bogado
Director Financiero


Lic. Fátima Cabañas
Jefa de Contrataciones


Lic. Francisco Servín
Director de la UGPI


Sr. Marcelo Vargas
Profesional para Adquisición de Equipos


Prof. Dra. Silvia Caballero
Directora de Investigación


C.P. Gladys Caballero
Directora Administrativa


C.P. Marcelo Fernández
Técnico de Contrataciones


C.P. Gabriela Scavone
Jefa de Administración de Proyectos